



# MEMORIA

## 2017

### FUNDACIÓN PRIVADA TUTELAR ACIDH

Sede social  
C/ Siracusa, núm. 53  
08012 – Barcelona

Sede administrativa  
C/ Mila i Fontanals, 14 – 26, 1r 1ª  
08012 – Barcelona  
Telf. 93-219-36-51  
E-mail – [fundacioacidh@acidh.org](mailto:fundacioacidh@acidh.org)  
Web – [www.acidh.org](http://www.acidh.org)

## ÍNDICE



1. Presentación Memoria 2017
2. Las personas con Inteligencia Límite
3. Patronato
4. Servicio de tutela
5. Servicio de pretutela
6. Servicio de asesoramiento socio-jurídico
7. Otras actividades
8. Información económica
9. Voluntarios, donantes, entidades y empresas colaboradoras

## 1.PRESENTACIÓN MEMORIA 2017



Dr. Ferran Morell i Brotad  
Presidente Fundación ACIDH

Un año más me complace presentaros la memoria de actividad 2017. El año 2017 ha sido un año especial por la triste pérdida de nuestra fundadora, la Hermana Montserrat Baró Sans. El Patronato ha recibido el legado de dar continuidad a su trabajo incansable de reconocimiento y defensa de las personas con inteligencia límite que se encuentran en tierra de nadie e invisibles a los ojos de la sociedad.

Para cumplir con esta misión la entidad cuenta con un Patronato, al que quiero trasladar mi agradecimiento por su colaboración desinteresada, un equipo humano que desde la profesionalidad apoya el cumplimiento del proyecto vital de las personas a las que damos apoyo, los voluntarios y las familias. La ayuda recibida por los donantes nos permite atender las situaciones económicas más desfavorables y en nombre de todas las personas que forman ACIDH se lo queremos agradecer.

La misión de la entidad no se podría llevar a cabo sin la confianza que nos otorgan las personas a las que apoyamos y que nos permiten que los acompañamos en su día a día desde la proximidad, la profesionalidad, el afecto... Son nuestra razón de ser.

Ésta memoria es un pequeño resumen de un día a día complejo, en el que hay muchas dificultades pero también mucha fortaleza, esfuerzo y retos.

Gracias a todos vosotros por estar al lado del ACIDH.

Dr. Ferran Morell Brotad  
Presidente Fundación ACIDH

**Las personas con  
inteligencia límite  
son tan diferentes  
entre sí  
como las que  
no presentan  
este tipo de limitación.**

Montserrat Baro i Sans  
Fundadora ACIDH

## 2. LAS PERSONAS CON INTELIGENCIA LÍMITE

Las personas con inteligencia límite son aquellas que tienen un cociente intelectual entre el 70 y 85, siendo el 85 y el 115 lo que considera la OMS (Organización Mundial de la Salud) dentro de la normalidad.

Además presentan un déficit en la capacidad al menos en dos de las siguientes áreas: comunicación, cuidado personal, vida doméstica, habilidades sociales / interpersonales, utilización de los recursos comunitarios, autocontrol, habilidades académicas, trabajo, ocio, salud y seguridad.

Estos déficits no impiden un buen grado de autonomía en las actividades de la vida diaria pero sí hacen que sean personas especialmente vulnerables con dificultades personales y sociales para enfrentarse a las exigencias de un entorno competitivo siendo necesario un apoyo limitado continuo o discontinuo.

*ACIDH tiene por misión mejorar  
la calidad de vida del colectivo  
mediante una actuación integral  
independientemente de su etiología  
y de si hay asociación o no a algún  
otro trastorno.*

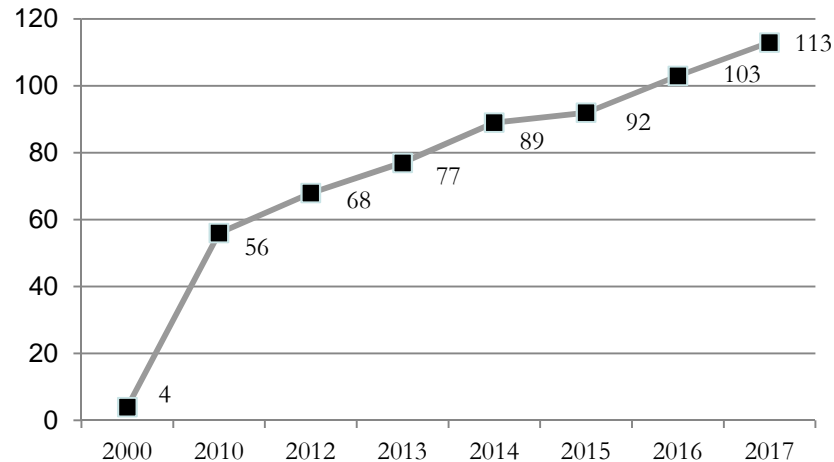
*Código Ético ACIDH*

### 3. PATRONATO

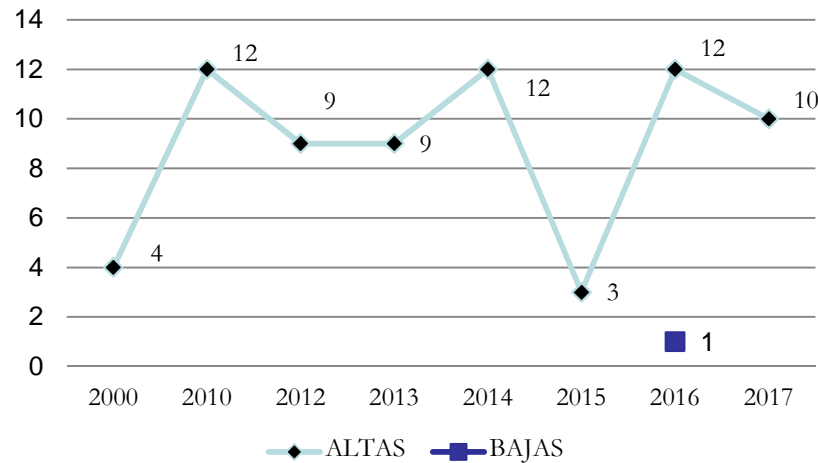
Presidente	Dr. Ferran Morell Brotad
Vicepresidente	Sr. Antoni Balcells Sanahuja
Secretario	Sr. Miquel Fito i Badal
Tesorero	Sr. Pius Camprubi Jamila
Vocales	Sra. Pia Ferrer i Jeremias
	Sr. Ismael Adell i Hierro
	Sr. Lluís Pedrerol i Durall
	Abadia de Montserrat
	Sr. Daniel Codina i Giol
	Sr. Esteve Cabre i Puig
	Sr. Lluís Serra Llansana
	Sr. Joan Enric Vives Sicília
	Sr. Robert Baró i Cabrera
Gerente	Sra. Silvia Garcia Nogué

## 4. SERVICIO DE TUTELA

### CRECIMIENTO



### ALTAS Y BAJAS

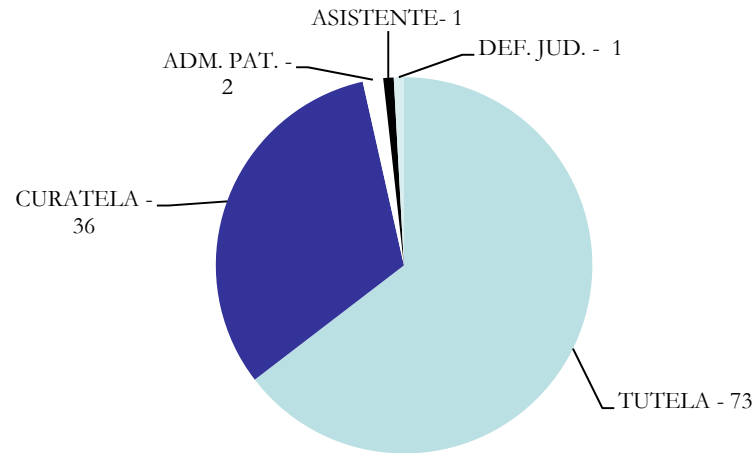


El servicio de tutela tiene por objetivo cubrir las necesidades de apoyo, protección y garantía de los derechos personales y patrimoniales, y promover la autonomía de las personas con inteligencia límite que han sido incapacitadas judicialmente en los términos que establezca la correspondiente resolución judicial. El servicio vela para que las personas tuteladas disfruten de un desarrollo integral que favorezca su integración y participación en todos los ámbitos de la vida social.

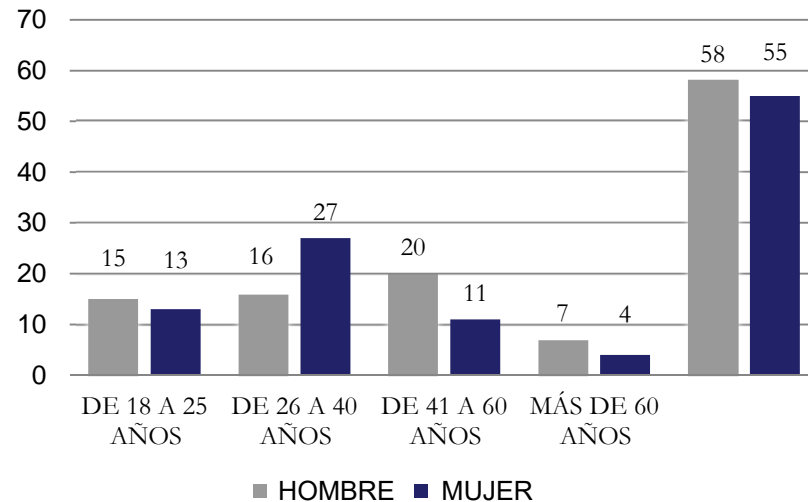
A fecha 31 de diciembre de 2017 la Fundación da protección jurídica a 113 personas.

El año 2017, las personas tuteladas por entidades en Cataluña han sido 7840 personas (aproximadamente).

### FIGURAS DE PROTECCIÓN



### EDAD - GENERO



### FIGURAS DE PROTECCIÓN

Las funciones de protección de las personas deben ejercerse siempre en interés de la persona asistida, de acuerdo con su personalidad, y se dirigen al cuidado de su persona, a la administración o defensa de sus bienes e intereses patrimoniales y al ejercicio de sus derechos.

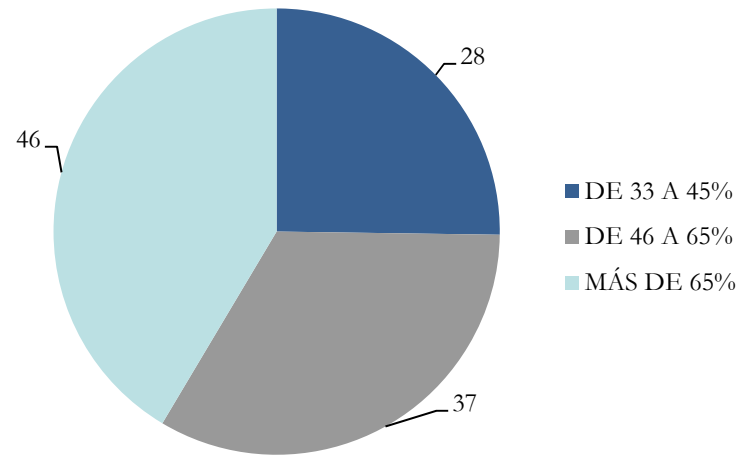
**TUTELA** - El tutor en el ámbito de las competencias acordadas en sentencia es el representante legal de la persona.

**CURATELA** - El curador no tiene la representación de la persona puesta en curatela y se limita a completar su capacidad en los actos que se especifiquen en la sentencia o en aquellos que marque la ley.

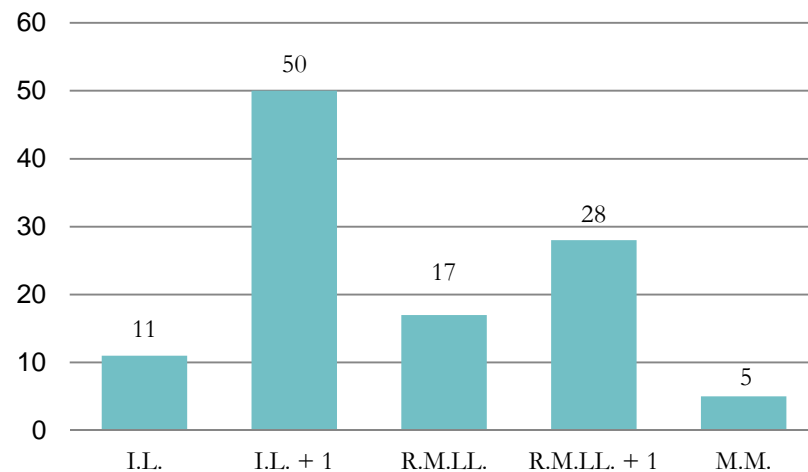
**ASISTENTE** - La persona mayor de edad que lo necesite para cuidar de sí misma o de sus bienes, debido a la disminución no incapacitante de sus facultades físicas o psíquicas, puede solicitar a la autoridad judicial el nombramiento de una asistente. En la resolución de nombramiento, la autoridad judicial determina el ámbito personal o patrimonial de la asistencia y los intereses de los que debe tener cuidado al asistente.

## SERVICIO DE TUTELA

### % DISCAPACIDAD



### DIAGNÓSTICO

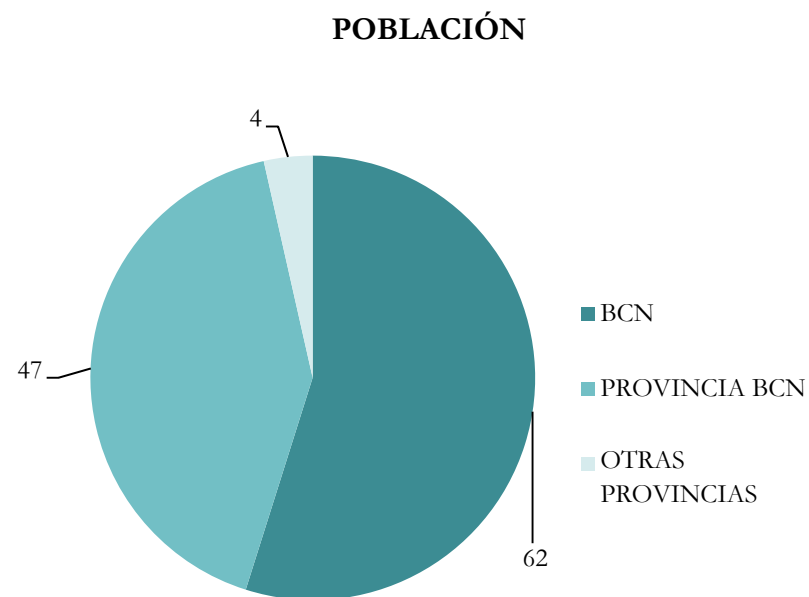
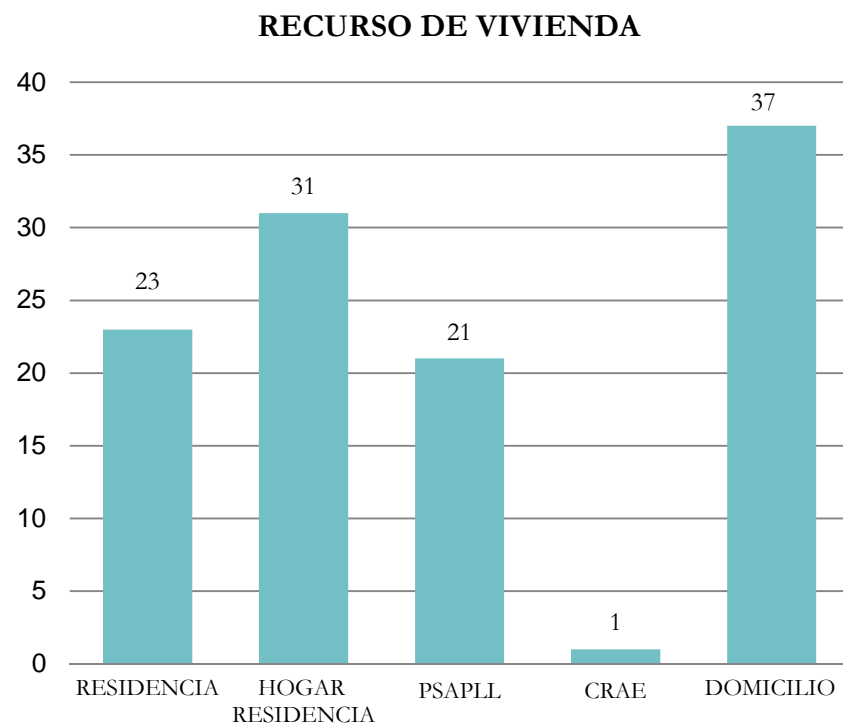


### OBJETIVOS DEL SERVICIO DE TUTELA

- Garantizar su bienestar.
- Garantizar el respeto y ejercicio de todos sus derechos e intereses y representarla, en su caso.
- Promover su autonomía personal
- Posibilitar su desarrollo integral y promover sus habilidades.
- Posibilitar su integración, incorporación y participación plena en todos los ámbitos de la vida social.
- Procurarle los apoyos humanos, personales, afectivos y relacionales que necesita.
- Acompañarla durante el desarrollo vital, dándole apoyo y afecto.
- Velar por ella.
- Procurarle educación y formación integral.
- Promover la máxima recuperación posible de sus capacidades.
- Procurar su mantención y promover su salud.
- Administrarle los bienes con total lealtad y transparencia, de acuerdo con el encargo realizado por la autoridad judicial competente.



## SERVICIO DE TUTELA



*Dignidad y libertad de la persona.  
Aceptación y no discriminación.  
Autodeterminación.  
Participación.  
Intimidad y confidencialidad.  
Organización y funcionamiento democráticos.  
Ausencia total de ánimo de lucro.  
Transparencia económica.  
Sostenibilidad y calidad.  
Profesionalidad y competencia.  
Eficacia y eficiencia.  
Responsabilidad social.  
Congruencia de las actividades.*

Valores ACIDH



## 5. SERVICIO DE PRETUTELA

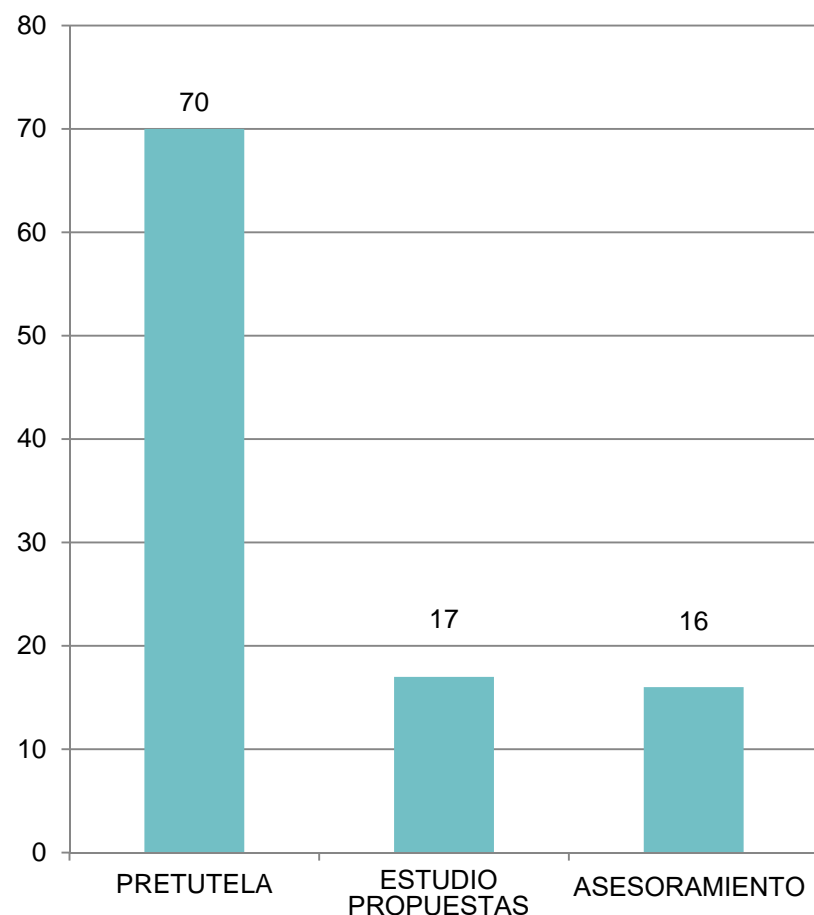
El servicio de pretutela asesora y prepara a aquellas personas y familias que han optado para que en el futuro sea la Fundación ACIDH la que ejerza la tutela hacia su familiar. Este servicio asume el compromiso y la responsabilidad con la persona, la familia y la sociedad de que una vez los padres o tutores no estén la Fundación aceptará el cargo tutelar.

A lo largo de 2017 el servicio de pretutela ha atendido a 70 personas.

## 6. SERVICIO DE ASESORAMIENTO SOCIO-JURÍDICO A LAS FAMILIAS

El servicio de asesoramiento socio-jurídico a las familias ofrece información y asesoramiento sobre las figuras jurídicas de protección y sus procedimientos: incapacitación, ejercicio del cargo, etc ... También asesora e informa sobre las entidades tutelares y los recursos sociales dirigidos a las personas con inteligencia límite o discapacidad intelectual ligera.

Durante el año 2017 se han atendido un total de 16 consultas de asesoramiento y se han estudiado 17 propuestas de cargo.





## 7. OTRAS ACTIVIDADES: FORMACIÓN

Desde la Fundación ACIDH **hemos dado formación** mediante la acogida de estudiantes en prácticas de educación social, ofreciendo la charla anual al Grupo de Apoyo Familiar de la entidad, participando en las Sesiones a la Ciudadanía, entre otros.

Los profesionales de la entidad **hemos recibido formación** al asistir a las jornadas de formación organizadas por la Coordinadora Tutelar y otras entidades del sector.

Los 11 profesionales de la entidad han recibido formación.



## **7. OTRAS ACTIVIDADES**

### **TRABAJO EN REDES**

La necesidad de unir esfuerzos y fuerzas, a fin de que nuestra voz se oiga más y más lejos, ha hecho que nos asociamos a entidades de segundo grado que tienen como finalidad defender los intereses comunes de las entidades miembros.

Forman parte de: Asociación Enlínea (colectivo - inteligencia límite); Coordinadora Tutelar (actividad - tutela); Coordinadora Catalana de Fundaciones (forma jurídica - fundación) y Voraviu - Mesa del Tercer Sector (colectivo y sector).

### **TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

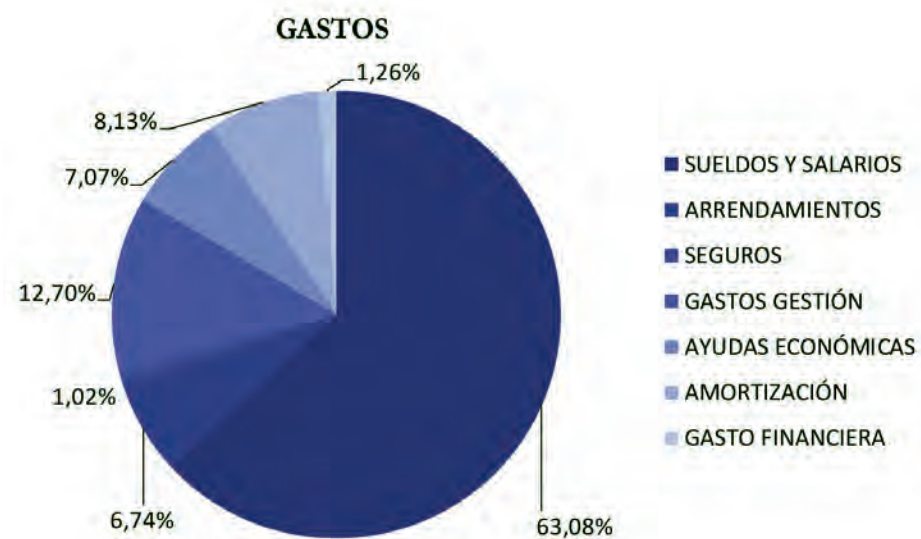
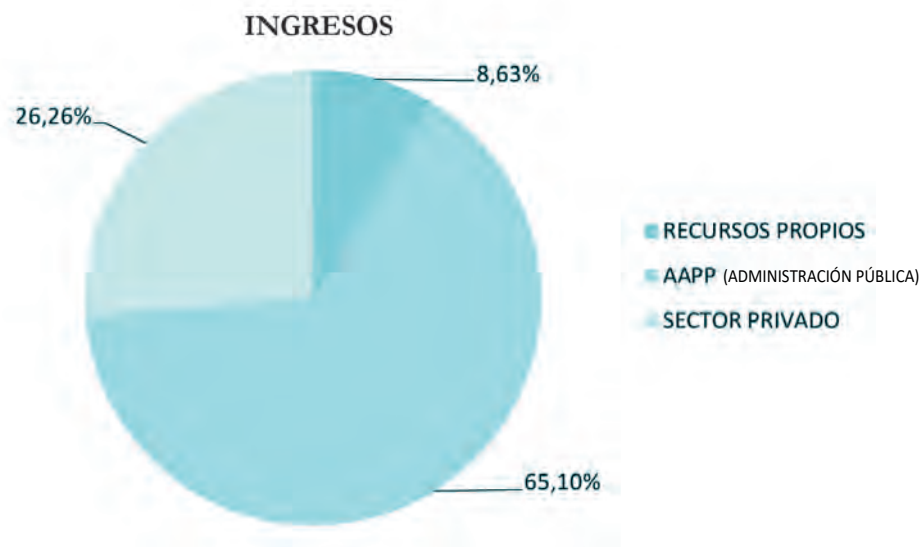
Los trabajos en beneficio de la comunidad consisten en la obligación de la persona penada de ejercer una actividad no retribuida de utilidad pública y / o interés social con el fin de servir de reparación a la comunidad por la infracción cometida. A lo largo de 2017 hemos acogido a 4 personas.

### **SERVICIO DE SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COORDINADORA TUTELAR**

La Fundación ACIDH hace 11 años que realiza el servicio de secretaría técnica de la Asociación Coordinadora Catalana de Entidades Tutelares (Coordinadora Tutelar). La Coordinadora Tutelar es una Asociación de entidades dedicadas a la tutela y la atención de las personas incapacitadas a través de las diversas instituciones tutelares que legalmente están establecidas. La Asociación es una entidad de carácter voluntario, sin ánimo de lucro. La Asociación tiene como finalidad conseguir la coordinación de las entidades que se dedican a la tutela de las personas incapacitadas para mejorar la atención a los tutelados y la defensa de sus derechos mediante la coordinación de todos los esfuerzos que se desarrollen en este campo .

La Coordinadora Tutelar agrupa a 23 entidades tutelares de toda Cataluña que tutelan a personas de los tres colectivos: discapacidad intelectual, enfermos mentales y personas mayores.

## 8. INFORMACIÓN ECONÓMICA



## 9.VOLUNTARIADO ENTIDADES Y EMPRESAS COLABORADORAS

### **VOLUNTARIADO**

La Fundació ACIDH a lo largo del 2017 ha contado con la colaboración desinteresada de 2 voluntarios que han desarrollado tareas de apoyo en la gestión administrativa.

Desde este espacio queremos agradeceros vuestra dedicación desinteresada.

### **DONACIONES, ENTIDADES Y EMPRESAS COLABORADORAS**

Particulares L'Agrícola Regional, S.A.

Abadia de Montserrat

Fundació Abadia de Montserrat 2025

IBUSA

Banc Sabadell

Fundació Can Gelabert

Dept. Benestar Social i Família - Generalitat

Diputació de Barcelona





GRACIAS